

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0259/22

VISTO:

La necesidad de contar con el servicio de ecografía en la unidad sanitaria de la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que la ecografía, también llamada ultrasonografía o ecosonografía, es un procedimiento de diagnóstico usado en los hospitales y clínicas que emplea el ultrasonido para crear imágenes bidimensionales o tridimensionales.

Que hasta el 2019 el servicio de ecografía en la unidad sanitaria de la localidad de Oriente se venía realizando con normalidad.

Que es de suma importancia para todos los vecinos/as de la localidad de Oriente y Marisol, volver a contar con el servicio mencionado anteriormente.

Que el principal efector de salud que lleva adelante el servicio de diagnóstico por imágenes se encuentra en la ciudad cabecera.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

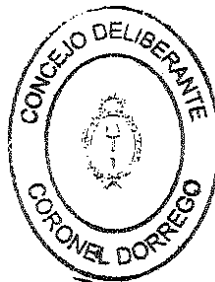
RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda
===== arbitre los medios necesarios para reanudar el servicio de atención de diagnóstico por imágenes a la unidad sanitaria de oriente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0093/22